

ASOCIACIÓN MONDRAGONESA DEL HOGAR

ENTIDAD BENEFICA CONSTRUCTORA

MONDRAGÓN (Guipúzcoa)

13 de Julio de 1954

Excmo. Sr. D. Jaime Font Andreu

Obispo de

SAN SEBASTIAN

Excelentísimo Sr. Obispo:

Al solicitar una certificación de exención de cargas de la finca adquirida para la construcción del grupo de 106 viviendas protegidas en el Registro de Propiedad de Vergara nos hemos encontrado con la sorpresa que sobre la misma existe una hipoteca de seis mil trescientos reales de capital y ciento siete de rédito al año a favor de la capellanía fundada en la Iglesia Parroquial de Placencia por D. Juan Antonio Azcarate mediante escritura otorgada en Vergara a 20 de Enero de 1869. La finca expresada es la casería llamada Iparraguirre, de Mondragón que ha sido adquirida por la Asociación Mondragonesa del Hogar y en la que se están construyendo las viviendas antes aludidas. Este mismo mes se entregará 36. Así que nos urge la resolución de esta hipoteca, pues necesitamos presentar en la mayor brevedad posible en el Instituto de la Vivienda la certificación correspondiente a la exención de cargas para que nos aprueben el proyecto, que como he dicho, está en plena ejecución.

Rogamos a V.E. se sirva proceder a iniciar el correspondiente expediente y sabe que aquí todos estamos dispuestos a lo que V.E. nos dispon-

